



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 28/07/2023	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 21
UNITAT 02310 - SERVICI DE POBLES DE VALÈNCIA		
EXPEDIENT E-02310-2023-000366-00		PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI DE POBLES DE VALÈNCIA. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00021

"HECHOS

I. En el Presupuesto de 2023, en el sector presupuestario IE970-SERVICIO PUEBLOS DE VALÈNCIA, subprograma 92400, existe la siguiente aplicación, con el siguiente crédito actual y disponible:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	DISPONIBLE	INICIAL RESERVADO	SIN ASIGNAR A GASTOS
2023-IE970-92400-22001	PRENSA, LIBROS, REV. Y OT	2.900,00 €	100 €	2.900,00 €

II. Por acuerdo de fecha 14/02/2020, se aprobó adjudicar el contrato de ejecución de las obras del proyecto de ejecución-rehabilitación (participativa) de edificio para equipación en Camino Casas de Bàrcena, 63, a la mercantil ECOCIVIL ELECTROMUR, GE, SL, con CIF B73089542, por un importe de 370.889,26 euros más 77.886,74 euros correspondiente al 21 % de IVA, lo cual hace un total de 448.776,00 euros.

Por acuerdo de fecha 14/05/2021, se aprobó acordar la imposición de penalidades a ECOCIVIL ELECTROMUR GE, SL, por importe de 18.944,52 euros, de conformidad con el artículo 193 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por la empresa adjudicataria de las obras, ECOCIVIL ELECTROMUR GE, SL, se presenta factura n.º 300S230001 de fecha 03/05/2023 por importe de 6.435,07 € (IVA incluido), por el concepto de CERTIFICACIÓN N.º 14ª y final (liquidación) de la obra rehabilitación (participativa) de edificio para equipación de camino Casas de Bàrcena, 63, correspondiente a las actuaciones realizadas con anterioridad al 30/11/2022.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	28/07/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



III. Por moción de la concejala delegada de Pueblos de València se inicia expediente a fin de proceder al reconocimiento extrajudicial de créditos, de acuerdo con la base 17ª.2 de las de ejecución del Presupuesto para el 2023, aprobar el gasto por importe de **5.318,24 € más 1.116,83 € de IVA al 21 %, que hace un total de 6.435,07 €**, que coincide expresamente con el importe de los documentos cobratorios aportados por la empresa interviniente, en concepto de **14ª certificación y final correspondiente a la liquidación de las obras del proyecto de ejecución-rehabilitación (participativa) de edificio para equipación en Camino Casas de Bàrcena, 63.**

Se crea el expediente contable n.º **GASTOS/2023/0000134542** y documento n.º **6000047952**. El valor de la indemnización que se propone aprobar coincide con el importe de los documentos cobratorios aportados.

Recibida Diligencia de Devolución por el SFG en fecha 02/06/2023, se procede a modificar la certificación y a solicitar a la empresa la rectificación de la factura en los términos explicados por el SFG.

Por la empresa adjudicataria de las obras, ECOCIVIL ELECTROMUR GE, SL, se presenta nueva factura n.º 300S230002 de fecha 06/07/2023 por importe de 25.379,59 € (IVA incluido), por el concepto de CERTIFICACIÓN N.º 14ª y final (liquidación) de la obra rehabilitación (participativa) de edificio para equipación de camino Casas de Bàrcena, 63, correspondiente a las actuaciones realizadas con anterioridad al 30/11/2022, así como con la penalidad impuesta por importe de 18.944,52 €.

Pese a que la penalidad impuesta va a ser compensada mediante liquidación de ingresos 2023/004148, se debe aplicar inicialmente dicho gasto en las partidas presupuestarias de inversiones del Servicio de Pueblos de València, por lo que no se dispone de suficiente crédito en la bolsa de vinculación para hacer frente a la mencionada factura.

IV. Por moción del regidor de Medio Ambiente, Juan Carlos Caballero, se propone que se inicien las gestiones oportunas para tramitar la modificación del Presupuesto de 2023 para transferir créditos por importe de **2.138,75 €** entre las aplicaciones presupuestarias del Servicio de Pueblos de València, según el procedimiento establecido a la base 10 de las de ejecución del Presupuesto 2023 'modificación de créditos por transferencia'.

V. Es posible la baja de créditos de gasto de la aplicación presupuestaria 2023-IE970-92400-22001 'PRENSA, LIBROS, REV. Y OT' del capítulo 2 del Presupuesto vigente, que no están comprometidos, y que se estiman reducibles sin afectar al funcionamiento del Servicio. La aplicación presupuestaria 2023-IE970-92400-22001 'PRENSA, LIBROS, REV. Y OT' cuenta con crédito disponible suficiente sin asignar, y la baja de 2.138,75 € de esta aplicación presupuestaria no causa perjuicio en el funcionamiento del Servicio de Pueblos de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	28/07/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



València. Además es posible la modificación de créditos por transferencia entre las dos aplicaciones presupuestarias afectadas de conformidad con la base 10 y 11.3 de las de ejecución del Presupuesto 2023.

VI. Se hace necesario tramitar la modificación del Presupuesto de 2023 para transferir créditos por importe de **2.138,75 €** entre las aplicaciones presupuestarias del Servicio de Pueblos de València, en los términos siguientes:

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO GASTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO A INCREMENTAR
2023-IE970-93300-63200	2021/09900	INV. REP.OT CONST/4ª MOD. NVAS. INVER Y TRAN	2.138,75 €

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO A MINORAR
2023-IE970-92400-22001	PRENSA, LIBROS, REV. Y OT	2.138,75 €

VII. Esta modificación de créditos no altera la cuantía del presupuesto de gastos, dado que traslada parte del importe del crédito disponible de una aplicación presupuestaria a otra ya existente al Presupuesto de la misma área de gasto.

VIII. Esta modificación de créditos hay que realizarla por transferencia de créditos según la base 11.3 de las de ejecución del Presupuesto 2023, que establece que la transferencia de crédito es una modificación que, sin alterar la cuantía del Presupuesto de Gastos, traslada el importe total o parcial del crédito disponible de una aplicación a otra, ya existente en el Presupuesto, de la misma área de gasto, aunque no estén dentro del mismo capítulo.

IX. SE SOLICITA INFORME al Servicio Económico-Presupuestario (SEP), relativo al cumplimiento de los requisitos establecidos a las bases de ejecución del Presupuesto 2023 para este tipo de modificación presupuestaria, 'Modificación por Transferencia de Crédito', que ha generado el expediente contable MCRED/2023/0030000129 y núm. de documento contable 100000351.

X. Se requiere Informe previo de la Intervención General (IGAV): informe de cumplimiento del principio de Estabilidad Presupuestaria, de Sostenibilidad Financiera, de la Regla de Gasto y del cumplimiento del Límite del Gasto.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	28/07/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



XI. Se eleva propuesta según la Junta de Gobierno Local, con fiscalización previa de SCF y IGAV.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Tipo de modificación de crédito: la base 11.3 de las bases de ejecución del Presupuesto 2023 establece que la transferencia de créditos es una modificación que, sin alterar la cuantía del presupuesto de gastos, traslada el importe total o parcial del crédito disponible de una aplicación a otra, ya existente en el Presupuesto, de diferente ámbito de vinculación jurídica.

El órgano competente por la aprobación de este tipo de modificación presupuestaria por transferencia de créditos, según la base 10.5.b.2), es la Junta de Gobierno Local, cuando la transferencia se realiza entre aplicaciones de la misma área de gasto, estén o no dentro del mismo capítulo.

El inicio y la tramitación del expediente para este tipo de transferencia de créditos entre aplicaciones de la misma área de gasto corresponde, según la Base 10.3 al concejal/a de cada Delegación.

Para la tramitación del expediente se ha seguido las indicaciones de la base 10 y base 11.3 de las bases de ejecución del Presupuesto 2023.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar la 57ª modificación de crédito del Presupuesto de 2023 para transferir créditos por importe de **2.138,75 €** entre las aplicaciones presupuestarias del Servicio de Pueblos de València, en los términos siguientes:

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO GASTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO A INCREMENTAR
2023-IE970-93300-63200	2021/09900	INV. REP.OT CONST/4ª MOD. NVAŠ. INVER Y TRAN	2.138,75 €

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO A MINORAR
2023-IE970-92400-22001	PRENSA, LIBROS, REV. Y OT	2.138,75 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	28/07/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Segundo. Aprobar la modificación del proyecto de gasto 2021/09900, dado que existe la necesidad del abono de la factura, tal y como consta en el punto III de los hechos."

Id. Document: F9ju ND7V eBuM QgKp bW38 p3vV Rqw=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	28/07/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



**MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM:
MODIFICACIÓ DE CRÈDIT NÚM:**

Tipo Modificación / Tipus Modificació: 003 Transferencias de Crédito

Ejercicio/Exercici: 2023 **Exp. administrativo / Exp. administratiu:** E02310202300036600
Clase de presupuesto / Classe pressupost: 003 Transferencias de Crédito
Título Exp. Contable / Títol Exp. Comptable: POBLES- TRASFERENCIA CREDITO CAP. 2 AL CAP. 6
Núm. Exp. Contable ref. / Núm. Exp. Comptable ref.: MCRED/2023/0030000129
Núm. documento / Núm document: 100000351

Unidad proponente / Unitat proponent: DES.INNOV.SECT.ECON.EMPL.

CUADRO RESUMEN DOCUMENTO CONTABLE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUADRE RESUM DOCUMENT COMPTABLE MODIFICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA			
AUMENTO/AUGMENT	OP.CORR.	OP.CAPITAL	TOTAL
TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO	0,00	2.138,75	2.138,75
FINANCIACIÓN/FINANÇAMENT			
BAJAS DE CRÉDITO	OP.CORR.	OP.CAPITAL	TOTAL
BAJAS DE CRÉDITO	2.138,75	0,00	2.138,75
AUMENTO DE INGRESOS	0,00	0,00	0,00
TOTAL FINANCIACIÓN/FINANÇAMENT	2.138,75	0,00	2.138,75
SALDO FINANCIACIÓN/FINANÇAMENT			
	2.138,75-	2.138,75	0,00

GASTOS/DESPESES			INGRESOS/INGRESSOS	
CAP.	AUMENTO/AUGMENT	BAJA/BAIXES	CAP.	AUMENTO/AUGMENT
1	0,00	0,00	1	0,00
2	0,00	2.138,75	2	0,00
3	0,00	0,00	3	0,00
4	0,00	0,00	4	0,00
5	0,00	0,00	5	0,00
6	2.138,75	0,00	6	0,00
7	0,00	0,00	7	0,00
8	0,00	0,00	8	0,00
9	0,00	0,00	9	0,00
TOTAL	2.138,75	2.138,75	TOTAL	0,00

RESUMEN/RESUM	IMP.
TOTAL AUMENTO GASTOS/AUGMENT DESPESES	2.138,75
TOTAL BAJAS GASTOS/BAIXES GASTOS	2.138,75
TOTAL AUMENTO INGRESOS/AUG. INGRESSOS	0,00
SALDO	0,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	28/07/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM:
MODIFICACIÓ DE CRÈDIT NÚM:

GASTO DE CAPITAL. / DESPESA DE CAPITAL.

Altas compensadas con bajas gastos y mayores ingresos. Altes compensades amb baixes despeses i majors ingressos.

APLICACIÓN(ES) PRESUPUESTARIA(S). / APLICACIÓ(NS) PRESSUPOSTÀRIA(ES).

Pos	Centro gestor	P.Presupuestaria	Proyecto	Fondo	Denominación	Importe (€)
	Centre gestor	P.Pressupostària	Projecte	Fons	Denominació	Import (€)
000002	IE9700000	G/93300/63200	2021/09900		INV.REP.ED.OT.CONST.4*MOD.NVAS.INVER SIONES Y TRAN	2.138,75
TOTAL GASTOS / TOTAL DESPESES						2.138,75
TOTAL GASTO DE CAPITAL						2.138,75
TOTAL DESPESES DE CAPITAL						

FINANCIACIÓN CON OPERACIONES CORRIENTES. / FINANÇAMENT AMB OPERACIONS CORRENTS.

Bajas gastos y/o mayores ingresos. / Baixes despeses i/o majors ingressos.

APLICACIÓN(ES) PRESUPUESTARIA(S). / APLICACIÓ(NS) PRESSUPOSTÀRIA(ES).

Pos	Centro gestor	P.Presupuestaria	Proyecto	Fondo	Denominación	Importe (€)
	Centre gestor	P.Pressupostària	Projecte	Fons	Denominació	Import (€)
000001	IE9700000	G/92400/22001			PRENSA, LIBROS, REV. Y OT	2.138,75
TOTAL GASTOS / TOTAL DESPESES						2.138,75
TOTAL INGRESOS / TOTAL INGRESSOS						0,00
TOTAL FINANCIACIÓN GASTO CORRIENTE						2.138,75
TOTAL FINANÇAMENT DESPESA CORRENT						

Tramitación / Tramitació	Fecha / Data
Propuesta / Proposta	10.07.2023
Aprobación / Aprovació	
Contabilización/Comptabilització	

Acuerdo / Acord	
Órgano / Òrgan	
Fecha / Data	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	28/07/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731